

BECAS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO - CURSO 19/20

Estimadas familias:

A continuación les informamos del contenido de la **Resolución de 23 de julio de 2019 de la Secretaría del Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la cual se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2019/2020.**

BENEFICIARIOS. Se establecen las siguientes ayudas individualizadas:

- Ayudas directas para los alumnos incluyendo a los afectados por **TDAH, discapacidad o trastorno grave de conducta.**
- Subsidios por necesidades educativas especiales derivadas de **discapacidad o trastorno grave de conducta** para **familias numerosas.**
- Ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para alumnado con **altas capacidades.**

PLAZO. Hasta el 26 de septiembre.

DOCUMENTACIÓN.

Deberán acompañar a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI/NIE del alumno/a.
- Fotocopia del DNI/NIE de todos los miembros de la unidad familiar que convivan con el alumno/a.
- Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA o TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA (en su caso).
- Fotocopia del CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD del alumno/a.
- Fotocopia del NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE DEL ALUMNO/A.
- Fotocopia del JUSTIFICANTE DE INGRESOS 2018 (si presentó la Renta 2018 y autoriza a consultar sus datos en la solicitud, no será necesaria esta copia).

Solo si solicita reeducación pedagógica, del lenguaje, o programas específicos para altas capacidades, será necesario incluir además:

- Informe del departamento de orientación del centro en que se escolarice al alumno.
- Memoria expedida por el centro reeducador en la que conste información detallada de las características del mismo, así como las horas semanales, el especialista que lo presta y el coste mensual.
- Declaración responsable de la persona que imparta la reeducación de que reúne los requisitos de formación exigidos.

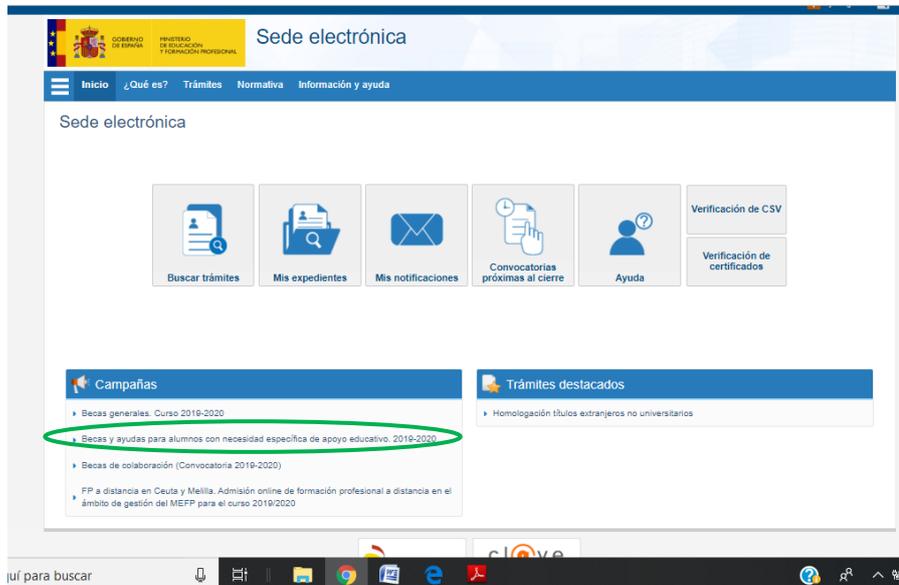
TRAMITACIÓN. Las solicitudes deberán tramitarse mediante el formulario accesible en cualquiera de las siguientes direcciones web: www.educacionyfp.gob.es o <https://sede.educacion.gob.es>

Una vez cumplimentado, se imprimirá el formulario, lo firmarán todos los miembros de la familia que sean mayor de edad, y se presentará a través de cualquiera de estas vías:

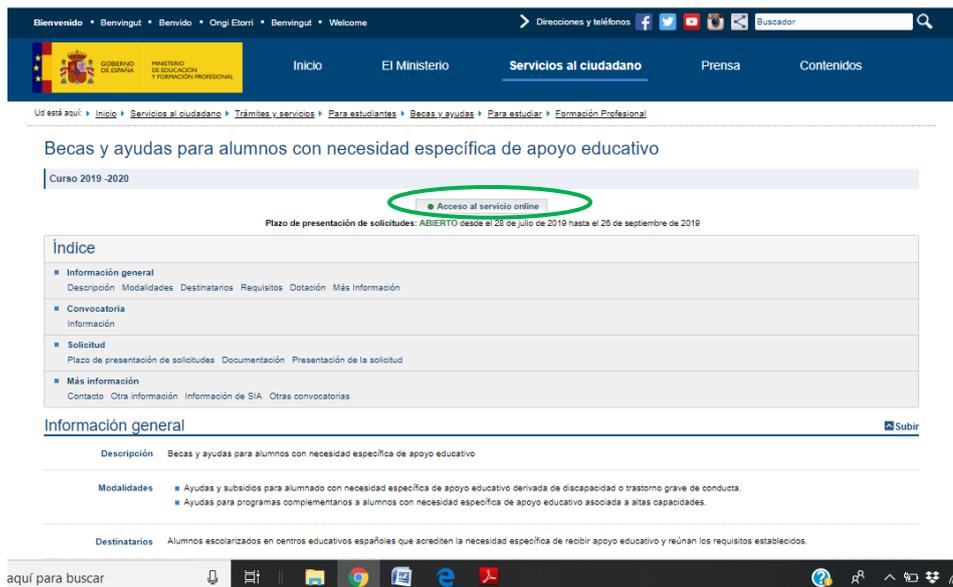
- **Si dispone de firma electrónica:** deberá escanear la solicitud y la documentación que sea requerida a través de la propia aplicación.
- **Si no dispone de la misma:** deberá presentarla en el centro educativo en que el alumno vaya a seguir estudios durante el curso 2019-2020.

INSTRUCCIONES PARA TRAMITACIÓN ONLINE

Si accedemos a través del enlace <https://sede.educacion.gob.es>, pulsaremos en “**Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo**”.



Después, haremos clic en “**Acceso al servicio online**”.



Introduciremos nuestros datos de acceso: con “**cl@ve**” si disponemos de certificado digital o “**con mi usuario**” si disponemos de cuenta. En caso contrario, debemos registrarnos.

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2019-2020)

Información convocatoria

Acceso como interesado

cl@ve Con **cl@ve** [+ Información](#)
(DNI/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) [Acceder](#)

Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: [Acceder](#)

Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Plazo de presentación: Abierto Cerrado

Nivel de acceso: N1 Usuario/contraseña N2 Usuario verificado con registro no presencial
N3 Certificados software y otros N4 Certificado hardware [Ver más info.](#)

Tipo de identificación: Usuario identificado mediante Clave

Navegadores recomendados:

ara buscar

Quando hayamos accedido, pulsaremos en “**Acceso al trámite**”.

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2019-2020)

[Acceso al trámite](#) [Refrescar información](#) [Volver](#)

Mensajes

Usted no tiene solicitudes en este trámite

Una vez accedido al formulario, iremos rellenando los datos que nos vayan solicitando, haciendo click en el botón “continuar” hasta finalizar.

The screenshot shows the 'Becas y ayudas' (Scholarships and grants) section of the Spanish Ministry of Education website. The page title is 'Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2019 -2020)'. The user is logged in, with the session ID 'Ayuda: 91 083 79 37' and a 'Cerrar Sesión' (Log out) button. The page contains several sections of instructions:

- RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA:**
- Opciones de acceso (pasos para solicitar una beca):**
 - a) Sin certificado digital:**
 - 1) Rellenar formulario de solicitud
 - 2) Imprimir solicitud (PDF)
 - 3) Firma de los apartados correspondientes del PDF
 - 4) Presentación de la solicitud en el centro de estudios, en modelo PDF firmado y documentos requeridos (todo en soporte papel), dentro del plazo indicado en la convocatoria
 - b) Con certificado digital:**
- Cumplimentación de la solicitud-datos a introducir:**
 - Este formulario estará disponible las 24 horas.
 - Debe tener en cuenta que para evitar problemas de saturación en la red, si transcurren más de 5 minutos sin que realice ninguna acción (por ejemplo, introducir datos, cambiar de página, etc.) el sistema se desconectará, por lo que se recomienda que **guarde frecuentemente la información que va introduciendo pulsando para ello el botón "guardar"** que aparecerá en la pantalla. De lo contrario, podría perder la información introducida. En este caso, podrá volver a recuperar su borrador entrando de nuevo en la aplicación informática. Tendrá la posibilidad de revisarlo, modificarlo o completarlo.
 - Para evitar demoras e incidencias, **le aconsejamos que antes de comenzar tenga preparada la documentación en la que se encuentran los datos que va a necesitar**. En los siguientes apartados se detallaran cuáles son esos documentos.
 - Debe cumplimentar diligentemente los campos que aparecen con (*). Si ya presentó una solicitud el año pasado, puede recuperar algunos de los datos que introdujo entonces para que no tenga que escribirlos de nuevo. No obstante, deberá repasarlos y modificarlos en el caso de que hayan cambiado.
 - Debe comprobar rigurosamente que la cuenta bancaria en la que desea recibir el importe es correcta y está activa.
- Documentos y datos sobre los que se le va a pedir información y que deberá tener a la vista para cumplimentar la solicitud:**
 - Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años (*ajuda*) que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2019.

The bottom of the page shows a search bar with the text '¡aquí para buscar' and a Windows taskbar with various application icons.